ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Cristina Rondón sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:
Periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

Contrato:	No. CPS 315-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**CRISTINA RONDON**
Cédula o NIT	No. 1.110.174.750 de Ortega – Tolima
Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC.
Plazo del contrato:	08 mes(es)
Fecha iniciación:	03 de abril de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Prórroga(s)	29 días
Valor inicial pactado:	$23.200.000
Valor adicional:	$2.706.667
Valor a pagar:	$2.900.000 (Pago No. 08)
Numero de PIN:	9493809964
Periodo cotizado.	octubre 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 01 día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
Supervisor,

VALENTINA MARTINEZ PARRA
C.C. No. 1.007.652.076 Bogotá D.C.
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS 398-2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO 08 PERÍODO: 01 de noviembre AL 30 de noviembre de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 315 DEL 01 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRISTINA RONDON
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.110.174.750 de Ortega – Tolima
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MES(ES)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.906.667)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 "San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico"
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	29 DÍAS
ADICIÓN	DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.706.667)
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"**Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC"

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1 El día 04 de noviembre brindé apoyo en el operativo espacio público, llevado a cabo en el barrio 20 de Julio, durante la jornada se ejecutaron labores de control, sensibilización y recuperación del espacio público, en articulación con el Instituto Para La Economía Social (IPES). 1.2 El día 14 de noviembre brindé apoyo durante jornada de sensibilización, para el control y recuperación del espacio público, llevada a cabo en la avenida primero de mayo, en coordinación con el Instituto Para La Economía Social (IPES).	**1.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) **1.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas.	2.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	2.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y	3.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	3.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.

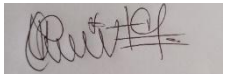
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.	4.1 El día 12 de noviembre asistí a la capacitación, acerca del decreto 014/2023 – seguimiento plan de trabajo, llevada a cabo en el auditorio de la alcaldía local de San Cristóbal, la cual tuvo como objetivo, establecer las actividades a realizar por el equipo, en materia de espacio público.	**4.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día 05 de noviembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, llevado a cabo en el barrio 20 de Julio, se realizó recorrido de sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público.	**5.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	5.2 El día 06 de noviembre brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, llevado a cabo en el barrio 20 de Julio, se realizó sensibilización acerca del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la Ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público.	**5.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	5.3 El día 07 de noviembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, llevado a cabo en el barrio 20 de Julio, se realizó sensibilización acerca del decreto 315 de 2024, que establece medidas para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público.	**5.3** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	5.4 El día 08 de noviembre brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, se realizó control y recuperación del espacio público, sensibilizando a la comunidad del sector acerca de la normativa vigente, en materia de espacio público.	**5.4** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5.5 El día 09 de noviembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, se realizó sensibilización a la comunidad del sector acerca de la Ley 1801 de 2016, artículo 92, numeral 10, referente al uso adecuado del espacio público, la jornada tuvo lugar en el barrio 20 de Julio.	**5.5** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	5.6 El día 10 de noviembre brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, se realizó recorrido de sensibilización con el objetivo de recuperar el espacio público, la jornada tuvo lugar en el barrio 20 de Julio.	**5.6** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	5.7 El día 14 de noviembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, se realizó sensibilización acerca del decreto 315 de 2024, que rige el aprovechamiento del espacio público en el distrito.	**5.7** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	5.8 El día 18 de noviembre brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público, llevado a cabo en el barrio 20 de Julio, se realizó recorrido de sensibilización acerca del decreto 315 de 2024 y 014 de 2023.	**5.8** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	6.1 El día 10 de noviembre brindé apoyo durante celebración eucarística, llevada a cabo en el barrio La Sierra - Santa Rita, se realizaron cierres de vías, con el propósito de garantizar la seguridad de los asistentes y mantener el flujo del tráfico vehicular.	**6.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	6.2 El día 12 de noviembre brindé apoyo durante jornada llevada a cabo en el barrio La Sierra - Santa Rita, con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de las actividades programadas y la seguridad de la comunidad participante.	**6.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	7.1 El día 18 de noviembre brindé apoyo, durante jornada de control y recuperación del espacio público, llevada a cabo en la avenida primero de mayo, se realizó sensibilización a la comunidad del sector, acerca del uso adecuado del espacio público y normatividad vigente.	**7.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SALUD TOTAL	**POSITIVA**	**PORVENIR**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: CRISTINA RONDON** **Cédula:** 1.110.174.750 DE ORTEGA – TOLIMA
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** **Nombre:** CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA **Cédula:** 74.371.098 DE DUITAMA **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL **Firma:**
			APOYO A LA SUPERVISIÓN
			Nombre: VALENTINA MARTINEZ PARRA **Cédula:** 1.007.652.076 DE BOGOTÁ D.C. **Cargo:** APOYO A LA SUPERVISIÓN **CPS 398-2025** **Firma:**

CUENTA DE COBRO NO. 08 **CPS 315-2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

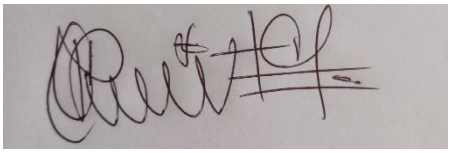
CRISTINA RONDON

La suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)** por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 315-2025**, durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Favor consignar a la cuenta de **AHORROS 22100002782 del BANCO BANCOLOMBIA**

Código de Actividad económica: **8299 (Según el RUT).**

Bogotá D.C., 01 de diciembre del 2025



CRISTINA RONDON
C.C. No. 1.110.174.750 DE ORTEGA – TOLIMA